Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - Tº 200 - Nº 29986

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora
Resolución N° 1250/2026

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, informando el estado de matrícula de los profesionales a los meses de agosto y septiembre de 2026, y que entre ellos se encuentra quienes habiendo cesado en su matrícula por incompatibilidad absoluta, por posterior renuncia al Poder Judicial resultan rehabilitados en su matricula profesional
Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de los organismos y dependencias del Poder Judicial, la rehabilitación en la matrícula de los siguientes profesionales,

-Urquiza, Griselda Bibiana (T° 26-F° 84 CALZ) a partir del 11/08/26.
-Manson, Estefania Valeria (T° 27-F° 116 CALZ) a partir del 04/09/26.
-Ventura, Valeria Denise (T° 30-F° 30 CALZ) a partir del 07/09/26.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 19 de noviembre de 2026.

Matías José Alvarez, Secretario.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora
Resolución N° 1251/2026

3000-29127-2024/2

Visto la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, informando el estado de matrícula de sus profesionales correspondiente al mes de octubre de 2026, y que entre ellos se encuentran una profesional que ha suspendido su matrícula por incompatibilidad absoluta (art. 3° inc. d) Ley 5177).
Por ello, conforme los artículos 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución de Presidencia N° 1313/24, póngase en conocimiento de los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta, de los siguientes profesionales:

-Patane Otero, Luz Jara (T° 30-F° 154 CALZ) a partir del 15/10/26

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 19 de noviembre de 2026.

Matías José Alvarez, Secretario.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Colegio de Abogados de Azul

Resolución N° 1252/2026

3000-29127-2024/7

Visto la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Azul, informando el estado de matrícula de los profesionales del periodo octubre de 2026, y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc d Ley 5177 modif. por Leyes 12.277 y 12.548)
Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y a efectos de tornar operativa la Res. 1308/04 y su modificatoria Res. 1313/24, póngase en conocimiento de los organismos y dependencias de Poder Judicial la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

-Rufino Di Paola, Lucas Emanuel (T° XIV- F° 14 CAA) a partir del 16-10-26.
-Sottile, Pedro Hugo (T° VII-F° 42 CAA) a partir del 20-10-26.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 19 de noviembre de 2026.

Matías José Alvarez, Secretario.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo
Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial
Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre
Rosana Inamoratto
Claudia Juárez Verón
Lucas O. Lapolla
Eliana Pino
Sandra Postiguillo
Romina Rivera
Aldana García
Julia García
Efrain Deleris Anido
Ana P. Guzmán
Romina Cerda
Fernando H. Cuello
Mailen Desio
Romina Duhart
Lautaro Fernandez
Micael D. Gallotta
Melisa Spina
Natalia Trillini
Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando
Cintia Fantaguzzi
Silvia Robilotta
M. Paula Romero
Maria Yolanda Vilchez
Valeria La Ferrara
Adriana Díaz
Agustina Garra
Naila Jaschek
Agustina La Ferrara
Corina Morris
Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica